

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI – AIPPI

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-295554- -00004-0000

Fecha: 2014-11-25 16:40:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 13 – 295.554

TÍTULO: “BASE PLEGABLE PARA MOSTRADORES”

SOLICITANTE: RICARDO CEBALLOS GODEFROY

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.696 del 12 de agosto de 2014.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **RICARDO CEBALLOS GODEFROY**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.696 del 12 de agosto de 2014.

DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Reivindicaciones (art. 30 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque durante el examen se encontraron las siguientes faltas de claridad:

“La reivindicación 1 no es clara porque se menciona dos veces el literal “d” de los elementos que comprende la base plegable”.

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

“Las reivindicaciones 18 y 19 incluyen los fragmentos: “una cubierta que se monta sobre la base, por lo menos un poste que se inserta en la cubierta y un tablero que se acopla sobre el poste” y “el poste se inserta en la cubierta y se recibe en uno de los paneles laterales de la base” los cuales sugieren características de un proceso de ensamble y en consecuencia se están combinando las dos categorías de reivindicaciones: de producto y de proceso, ya que el preámbulo introduce a la reclamación de un producto, en este caso: “un mostrador”....

“Se sugiere mantener una sola categoría de reivindicación que conjugue las dos reivindicaciones en cuestión”.

R/: Nuestro poderdante de acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes, procedió a modificar el capítulo reivindicatorio, teniendo en cuenta:

En la **reivindicación 1** se ha **eliminado** la doble aparición del inciso d).

Las **reivindicaciones 18 y 19** se han **fusionado** para evitar lenguaje que pudiera sugerir que se trata de reclamar un proceso.

Se han **reenumerado el resto de reivindicaciones** así como su dependencia ha sido modificada de manera acorde.

Por lo anterior, las **reivindicaciones modificadas** están clara y completamente soportadas por el texto de la solicitud tal como se presentó, no supone adición de materia, por lo cual el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual consta de **dieciocho (18) Nuevas Reivindicaciones** en cuatro folios, el cual cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos SAS.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

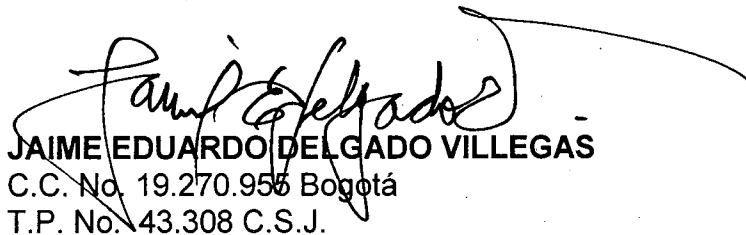
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.696 del 12 de agosto de 2014.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: “**BASE PLEGABLE PARA MOSTRADORES**” a nombre del señor **RICARDO CEBALLOS GODEFROY** para las nuevas Reivindicaciones 1 a 18 inclusive.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.956 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:
Nuevas Reivindicaciones (18) en cuatro folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Una base plegable (200) para mostradores que tiene una posición "erguida" y una posición "colapsada", la base estando **CARACTERIZADA PORQUE** comprende:
 - a) un panel frontal (220);
 - b) un primer panel lateral (210) unido a manera de bisagra al panel frontal (220) y que se extiende hacia atrás del panel frontal en la posición erguida de la base;
 - c) un separador (205) unido al panel frontal;
 - d) un segundo panel lateral (230) unido a manera de bisagra al separador (205) y que es opuesto al primer panel lateral (210) en la posición erguida de la base; y,
 - e) una cubierta (300) que se monta sobre la base en su posición erguida;
en donde en la posición colapsada de la base, uno de los paneles laterales (210, 230) se coloca o aloja atrás del panel frontal (220) y el panel lateral restante se coloca sobre el panel lateral que ya se encuentra alojado o colocado sobre el panel frontal.
2. Una base plegable (200) para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** comprende adicionalmente una puerta (240) unida a manera de bisagra a uno de los paneles laterales para cerrar la base en su parte posterior; en donde en la posición colapsada de la base, la puerta se aloja dentro del panel lateral al cual está unida.
3. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** la

5

cubierta es una pieza separada de la base o se encuentra unida de forma embisagrada a alguno de los paneles laterales.

4. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 3, **CARACTERIZADA PORQUE** la cubierta se une a alguno de los paneles laterales mediante medios de bisagra.
5. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 3, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** en la posición colapsada de la base, la cubierta se pliega a un costado del panel lateral al cual se encuentra unida.
6. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 4, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** los medios de bisagra comprenden:
una base de giro inferior (310) montada sobre el panel lateral al cual la cubierta está unida, la base de giro inferior incluyendo un eje de giro (311);
un brazo (320) que tiene un extremo inferior (321) y un extremo superior (322); y,
una base de giro superior (330) montada debajo de la cubierta y que incluye un eje de giro (331);
en donde el extremo inferior (321) es traspasado por el eje de giro de la base inferior mientras que el extremo superior es traspasado por el eje de giro (331) de la base de giro superior (330).
7. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** el separador (205) es rígido.

8. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** la cubierta se encuentra provista con por lo menos una oquedad (301) a fin de recibir en ella un poste (400) que soporta un tablero (500).
9. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 8, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** el tablero (500) se aloja en uno de los paneles laterales o en la puerta.
10. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 8, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** cada poste comprende una sección inferior y una sección superior que se acoplan entre sí.
11. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 10, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** comprende un soporte montado en la cara interna de la puerta donde se guardan las secciones de los postes.
12. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** comprende adicionalmente un par de ruedas (201) montadas en al menos uno de los paneles laterales.
13. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** comprende adicionalmente una repisa superior (600) y una repisa inferior (700) que se montan entre los paneles laterales.

- 7
14. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 13, **CARACTERIZADA** además **PORQUE** dichas repisas son elementos independientes o unidos a la base.
 15. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 13, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha repisa superior (600) se encuentra unida a manera de bisagra a alguno de los paneles laterales.
 16. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 13, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha repisa inferior (700) se encuentra unida a manera de bisagra a alguno de los paneles laterales.
 17. Una base plegable para mostradores, de conformidad con la reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** el panel frontal, los paneles laterales y la cubierta se fabrican en una sola pieza con polímeros termoformables.
 18. Un mostrador **CARACTERIZADO PORQUE** comprende:
 - una base plegable;
 - una cubierta montada sobre la base;
 - por lo menos un poste atravesado en la cubierta e insertado en uno de los paneles laterales de la base; y
 - un tablero acoplado sobre el poste.